



Ayuntamiento de Cabra

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D^a. Encarnación Priego Jiménez.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.
D. Guillermo González Cruz.
D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D^a. Carmen Cuevas Romero

Secretaria Accidental:

D^a. Brígida Güeto Arroyo

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y dieciséis minutos (12:16h) del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoritas que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local, en única convocatoria, con el siguiente Orden del día:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.-PROPIUESTA APROBACIÓN AYUDAS AL ALQUILER PARA PERSONAS DE EDAD COMPRENDIDA ENTRE 16 Y 40 AÑOS (GEX 2025/23699).

3.-PROPIUESTA RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE HABITABILIDAD DE LAS MISMAS EN CASO DE CATÁSTROFE O SINIESTRO GRAVE (GEX 2025/6980).



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, y de conformidad al artículo 54. a) del Reglamento Orgánico Municipal, ACUERDA RATIFICAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.



2.-PROPIUESTA APROBACIÓN AYUDAS AL ALQUILER PARA PERSONAS DE EDAD COMPRENDIDA ENTRE 16 Y 40 AÑOS (GEX 2025/23699).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 22-12-2025, del siguiente tenor:

Código seguro de verificación (CSV):

1460 2038 EB0D 16EC 467B



14602038EB0D16EC467B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 29-12-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-12-2025

"Con fecha 23 de septiembre de 2025 se publicaba la Convocatoria de Ayudas al alquiler de personas de edad entre 16 Y 40 años en el BOP 183, de acuerdo a las bases que rigen dicha convocatoria y que fueron publicadas en el BOP 141, de fecha 12 de julio del 2022.

Trascurrido plazo de presentación, comprobada la documentación aportada por los solicitantes y de acuerdo al punto 13 de las bases: "el procedimiento de concesión será estrictamente el orden de registro de entrada de la solicitud en el Ayuntamiento de Cabra hasta agotar el presupuesto, ha resultado el listado de beneficiarios de dicha ayudas.

Visto el informe previo de cumplir los requisitos para ser beneficiarios de dichas ayudas.

El Alcalde que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder las siguientes AYUDAS AL ALQUILER PARA PERSONAS DE EDAD ENTRE 16 Y 40 AÑOS a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica:

ANEXO I

Nº ORDEN	Nº EXP	NOMBRE	DNI/NIF/NIE	AYUDA
1	2025/26095	JUANA ARACELI KIRCHHOFF MORALES	[REDACTED]	2.400,00 €
2	2025/26096	MANUEL CÁLIZ RODRÍGUEZ	[REDACTED]	2.400,00 €
3	2025/26097	CARLOS MUÑOZ LEÓN HECTOR AUGUSTO GARMENDIA	[REDACTED]	1.200,00 €
4	2025/26098	HERNÁNDEZ	[REDACTED]	2.400,00 €
5	2025/26099	CARMEN VIQUE GONZÁLEZ	[REDACTED]	1.600,00 €
6	2025/26100	YOLANDA LEZCANO	[REDACTED]	1.200,00 €
7	2025/26101	MARIA GUETO ARROYO	[REDACTED]	1.500,00 €
8	2025/26102	FCO. JOSÉ RODRÍGUEZ BAUTISTA	[REDACTED]	2.000,00 €
9	2025/26103	FCO. JOSÉ GÓMEZ PÉREZ	[REDACTED]	800,00 €
10	2025/26104	LORENA JIMENEZ ROSA	[REDACTED]	2.400,00 €
11	2025/26105	MARIA CARMEN PÉREZ PÉREZ	[REDACTED]	2.400,00 €
12	2025/26106	MARIA MACARENA PEDRAZ ROMERO	[REDACTED]	2.200,00 €
13	2025/26107	JONATAN CARVAJAL CHACÓN	[REDACTED]	2.400,00 €
14	2025/26109	SUANY LINDESLY CHACON VELASQUES	[REDACTED]	2.160,00 €
15	2025/26110	ROCIO LIÉBANA PADILLO	[REDACTED]	2.200,00 €
16	2025/26111	JAVIER AGUILAR ESPEJO	[REDACTED]	1.600,00 €
17	2025/26112	INÉS ROJAS SERRANO	[REDACTED]	800,00 €
18	2025/26113	SAMUEL CORPAS MESA	[REDACTED]	1.800,00 €
19	2025/26114	MARIA SIERRA PAVÓN PÉREZ	[REDACTED]	2.400,00 €
20	2025/26115	JOSÉ MARTÍN MUÑOZ	[REDACTED]	2.400,00 €
21	2025/26233	MANUEL JESÚS ARENAS ROSAL	[REDACTED]	2.400,00 €
22	2025/26276	INMACULADA FERNÁNDEZ ESPEJO	[REDACTED]	1.600,00 €
23	2025/26300	MARIA ORTIZ MUÑOZ	[REDACTED]	1.935,00 €
24	2025/26321	ANA MARÍA MUÑOZ MOLINA	[REDACTED]	2.392,50 €
25	2025/26326	AITOR ZURITA ALCÁNTARA	[REDACTED]	2.400,00 €
26	2025/26328	JAIRO VERA ROMERO	[REDACTED]	2.400,00 €
27	2025/26376	HELEN ROSA ROCA SUÁREZ	[REDACTED]	2.400,00 €
28	2025/26380	XIOMARA CAROLINA ARTEAGA GARAY ALEJANDRA GABRIELA DOMÍNGUEZ	[REDACTED]	2.400,00 €
29	2025/26391	BENÍTEZ	[REDACTED]	1.400,00 €
30	2025/26393	ELENA GONZÁLEZ AGUILERA	[REDACTED]	2.400,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

1460 2038 EB0D 16EC 467B



14602038EB0D16EC467B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 29-12-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-12-2025

31	2025/26407	ELENA ORTIZ MUÑOZ		2.250,00 €
32	2025/26417	CARLOS PÉREZ RAMÍREZ		2.400,00 €
33	2025/26420	DAVID ALCÁNTARA HERRERO		2.400,00 €
34	2025/26426	ANA MARÍA PINO GALLARDO		2.400,00 €
35	2025/26433	JESÚS MESA BALLESTEROS		2.000,00 €
36	2025/26447	BELKIN ANABEL SANCHEZ VASQUEZ		2.400,00 €
37	2025/26455	MARIA DEL PILAR RUIZ MARTÍNEZ		2.400,00 €
38	2025/26459	CRISTINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ		2.400,00 €
39	2025/26467	ALMUDENA TELLEZ ESPINAR		1.800,00 €
40	2025/26468	ANDREA SERRANO CANTERO		2.400,00 €
41	2025/26471	FCO. JAVIER LÓPEZ LOPERA		2.400,00 €
42	2025/26561	VICENTE VICENS MARCO		2.400,00 €
43	2025/26567	SARA DE LUNA		2.400,00 €
44	2025/26571	MARIA SIERRA AGUILAR ORTIZ		1.800,00 €
45	2025/26612	ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ		2.400,00 €
46	2025/26618	MARINA DE PRADO LUQUE		2.400,00 €
47	2025/26620	MARIA SIERRA SÁNCHEZ PRADOS		2.400,00 €
48	2025/26641	MERCEDES MUÑOZ LAMA		2.400,00 €
49	2025/26646	DANIEL CUEVAS MARTÍNEZ		600,00 €
50	2025/26653	ROCIO HERRERO RUIZ		2.400,00 €
51	2025/26654	FRANCO MATÍAS LUCERO		2.400,00 €
52	2025/26656	JOSÉ CARLOS RUIZ LÓPEZ		2.400,00 €
53	2025/26657	LOURDES MARIA RUIZ MONTES		2.400,00 €
54	2025/26659	MARI CARMEN MANCHADO MORENO		2.400,00 €
55	2025/26663	YELSON MONTANO ZAVALA		2.400,00 €
56	2025/26674	MIGUEL ROLDÁN RODRÍGUEZ		1.400,00 €
57	2025/26685	LETICIA CANTERO BALLESTEROS		2.400,00 €
58	2025/26707	SANDRA MARÍA PRIEGO JIMÉNEZ		2.400,00 €
59	2025/26709	JOSE LUIS CUBERO PRIEGO		2.400,00 €
60	2025/26720	MARIA SERRANO SABARIEGO		2.400,00 €
61	2025/26751	HEADY YOLANI MARTÍNEZ GUEVARA		2.130,00 €
62	2025/26817	CRISTINA PEREZ RAMÍREZ		2.400,00 €
63	2025/26823	LUIS LUNA TORRES		2.400,00 €
64	2025/26833	MIRIAM SABARIEGO LEÓN		2.400,00 €
65	2025/26838	SHEILA MARIA MORENO ROMERO		2.400,00 €
66	2025/26847	SOFIA JAZMIN CUELLO		1.800,00 €
67	2025/26851	JULIA SERRANO SABARIEGO		2.400,00 €
68	2025/26853	MARIA ORTEGA AREVALO		2.400,00 €
69	2025/26854	MARIA RUIZ LÓPEZ		2.400,00 €
70	2025/26954	MARIELA VALDIVIA MENESSES		2.400,00 €
71	2025/26974	KATERINE VANESA GARCÍA ARIAS		2.400,00 €
72	2025/26978	SCARLET DALLANY PINEDA VALLADARES		2.400,00 €
73	2025/26980	CLAUDIA ALEJANDRA SERNA DOMÍNGUEZ		2.400,00 €
74	2025/26982	VERÓNICA PÉREZ VILLAR		2.400,00 €
75	2025/26983	FELIPE EDUARDO OTEROS LAMA		2.400,00 €
76	2025/27002	FRANCISCO ANTONIO MEJÍA NAVAS		2.400,00 €
77	2025/27017	SARA PÉREZ CHAMIZO		1.000,00 €
78	2025/27079	VICTOR DAVID NÚÑEZ CABALLERO		2.400,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

1460 2038 EB0D 16EC 467B



14602038EB0D16EC467B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 29-12-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-12-2025

79	2025/27082	SERGIO MADERO PEREZ		1.980,00 €
80	2025/27095	JESUS CUBERO VALLE		2.250,00 €
71	2025/27102	ANDREA MORENO PRADOS		2.400,00 €
81	2025/27107	ALICIA MARÍA OTEROS LEÓN		2.400,00 €
82	2025/27127	SANDRA PALOMEQUE PEÑA		2.400,00 €
83	2025/27132	YASMINA PORRAS NAVAS		2.400,00 €
84	2025/27134	ISABEL MARÍA POYATO ROLDÁN		2.400,00 €
85	2025/27137	SARA MARÍA CRIADO PACHECO		2.268,00 €
86	2025/27140	SERGIO REINA MONTES		600,00 €
87	2025/27146	MIGUEL ÁNGEL ARIAS MONTOYA		2.400,00 €
88	2025/27148	LUCIA RAMIREZ FLORES		2.400,00 €
89	2025/27156	LAURA SÁNCHEZ NEVADO		2.400,00 €
90	2025/27168	JESUS PETIDIER GARCIA		2.400,00 €
91	2025/27178	MARIA ROCIO FERNÁNDEZ AYLLÓN		2.400,00 €
92	2025/27184	ÁNGEL OTEROS BOBIS		2.280,00 €
93	2025/27187	ALEJANDRO ACEITUNO TIENDA		2.400,00 €
94	2025/27190	GISELA DANIELA SÁNCHEZ BUSSAND		2.400,00 €
95	2025/27295	JOSÉ LUÍS ACEITUNO TIENDA		800,00 €
		MARVIN DANILO GARMENDIA		
96	2025/27301	HERNÁNDEZ		2.400,00 €
97	2025/27318	SERGIO CHACÓN GÁMIZ		2.400,00 €
98	2025/27343	YANCIS DINABEL RODRÍGUEZ LLANOS		2.400,00 €
99	2025/27349	KEYLA VICTORIA RODRÍGUEZ LLANOS		1.100,00 €
100	2025/27354	YOJANA JAQUELIN VILLEDA RAUDALES		2.400,00 €
101	2025/27365	JINESSKA MICHELLE RODRÍGUEZ LLANOS		1.000,00 €
102	2025/27370	BESSY LORENA GUTIÉRREZ VELASQUEZ		2.400,00 €
103	2025/27378	NOELIA MEDINA GARCIA		2.400,00 €
104	2025/30094	DAVID JOSSUE PONCE SALINAS		2.400,00 €
105	2025/30109	ALBA FRANCISCA PADILLA ROMERO		2.400,00 €
106	2025/30117	DAVID PRIEGO LOPEZ		2.400,00 €
107	2025/30131	PAULA MARÍN GUIJARRO		2.400,00 €
108	2025/30137	LIDIA ARROYO ÁVILA		2.400,00 €
		MILAGRO ALESSANDRA ANDINO		
109	2025/31442	RODRIGUEZ		2.400,00 €
110	2025/34641	ANGIE NICKOL DOMINGUEZ ALVAREZ		2.400,00 €
111	2025/34642	MARJORI JOANNI GUTIERREZ GALINDO		2.400,00 €
112	2025/34647	ZOILA DAYANA MENDOZA TERCERO		2.400,00 €
113	2025/34648	VICTORIA MUÑOZ CASTRO		2.400,00 €
114	2025/34649	CARMEN ROLDAN BALLESTEROS		700,00 €
115	2025/34753	CARLOS PINEDA PRIETO		1.454,50 €

Asimismo con carácter previo se solicita:

Informe crédito a Intervención de Fondos sobre existencia de crédito en las partida presupuestaria:
3371-48200 AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA: JUVENTUD

EL ALCALDE
FERNANDO PRIEGO CHACÓN"

Código seguro de verificación (CSV):
1460 2038 EB0D 16EC 467B



14602038EB0D16EC467B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 29-12-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-12-2025

Visto el informe de fiscalización emitido al efecto por la Intervención de Fondos municipal, de fecha 23-12-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.

Visto el informe del órgano gestor, de fecha 21-12-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de Alcaldía y conceder las AYUDAS AL ALQUILER a las personas señaladas en la propuesta más arriba transcrita.



3.-PROPUESTA RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE HABITABILIDAD DE LAS MISMAS EN CASO DE CATÁSTROFE O SINIESTRO GRAVE (GEX 2025/6980).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 23-12-2025, del siguiente tenor:

"Con fecha 28 de abril de 2025 el Ayuntamiento Pleno aprobó las Bases Reguladores de Subvenciones de Adecuación Funcional Básica de Viviendas y de Ayudas Extraordinarias para la Recuperación de Habitabilidad de las Viviendas tras Siniestro o Catástrofe. Dichas bases fueron publicadas definitivamente en el B.O.P. de la provincia de Córdoba nº 139, de fecha 21 de julio de 2025. La Convocatoria, publicada en el B.O.P. nº 150, de fecha 5 de agosto de 2025, recogía la cuantía, la aplicación presupuestaria, el objeto, los requisitos y el plazo de presentación de las solicitudes.

Transcurrido el plazo establecido para presentación de solicitudes y comprobada la documentación aportada por los solicitantes, el órgano instructor requiere a los solicitantes que no reunían los requisitos establecidos para que en el plazo de máximo e improrrogable de 10 días procedan a la subsanación de los defectos observados.

Nombrada la comisión de valoración por resolución de Alcaldía nº 2025/3901, de fecha 13 de noviembre de 2025, y vista el acta de la cesión celebrada por la misma el día 23 de diciembre del corriente.

Visto el informe de fiscalización e intervención previa, fase AD, de fecha 23 de diciembre de 2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

El Alcalde que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones en LA MODALIDAD DE OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDA, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica:

Código seguro de verificación (CSV):
1460 2038 EB0D 16EC 467B



14602038EB0D16EC467B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 29-12-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-12-2025

Nº Orden	Nombre Solicitante	D.N.I.	Exp. Gex	Total puntos	Importe Solicitado	Observaciones
1	DAVID MONTES LÓPEZ		22274/25	74	1.000,00€	Concedida
2	VICTORIA AGUILERA OSUNA		22282/25	72	1.000,00€	Concedida
3	JOSÉ GALVEZ SALAMANCA		22271/25	58	1.000,00€	Concedida
4	MANUEL ALGUACIL ARANA		22273/25	58	1.000,00€	Concedida
5	ALBA MILENA SÁNCHEZ MELENDEZ		22846/25	58	1.000,00€	Concedida
6	ANTONIO VALVERDE HENARES		22269/25	54	1.000,00€	Concedida
7	ANTONIO LECHUGA CAMPAÑA		22843/25	50	1.000,00€	Concedida
8	JOSÉ RUÍZ ESPINOSA		22845/25	48	1.000,00€	Concedida
9	MARÍA SIERRA MORAL MORAL		22279/25	38	1.000,00€	Concedida
10	CARMEN FUENTES TRUJILLO		22277/25	30	1.000,00€	Concedida
11	JUAN BONILLA GIRONA		22437/25	30	1.000,00€	Concedida
12	MANUEL PRIEGO ORDOÑEZ		22272/25	30	1.000,00€	Concedida
13	ROSARIO GRANADOS REYES		22270/25	18	1.000,00€	Concedida
14	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ PEÑA		22276/25	16	1.000,00€	Concedida
15	JOSEFA MATA MOLINA		22366/25	14	1.000,00€	Concedida
16	ANTONIO SOTOMAYOR ESPEJO		22280/25	10	1.000,00€	Concedida
17	RAFael HERRERA GARCÍA		22435/25	0	1.000,00€	Concedida
18	JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ		22837/25	0	1.000,00€	Concedida
19	MARÍA DOLORES MARISCAL GÁLVEZ		22844/25	0	1.000,00€	Concedida

SEGUNDO: Conceder las siguientes subvenciones **EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y MEDIOS FUNCIONALES**, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica:

Nº Orden	Nombre Solicitante	D.N.I.	Exp. Gex	Total puntos	Importe Solicitado	Observaciones
1	VICTORIA AGUILERA OSUNA		22849/25	72	500,00€	Concedida
2	ANA FERNÁNDEZ LEÓN		22847/25	66	500,00€	Concedida
3	RAFAEL GARCÍA POYATO		22287/25	64	500,00€	Concedida
4	ROSARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ		22288/25	60	500,00€	Concedida
5	SIERRA ARROYO CALVILLO		22848/25	56	500,00€	Concedida

TERCERO: Conceder las siguientes subvenciones **EN LA MODALIDAD DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS**, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica:

Código seguro de verificación (CSV):
1460 2038 EB0D 16EC 467B



14602038EB0D16EC467B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 29-12-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-12-2025

Nº Orden	Nombre Solicitante	D.N.I.	Exp. Gex	Total puntos	Importe Solicitado	Observaciones
1	MANUEL GÓMEZ LUQUE	[REDACTED]	22857/25	50	2.500,00€	Concedida
2	CARMEN CABELO CASAS	[REDACTED]	22859/25	10	2.500,00€	Concedida
3	ANTONIA ALGUACIL JIMÉNEZ	[REDACTED]	22854/25	0	2.500,00€	Concedida
4	RAFAEL TRUJILLO AGUILERA	[REDACTED]	22855/25	0	2.500,00€	Concedida
5	MARÍA CARMEN OSUNA MAÍZ	[REDACTED]	22858/25	50	2.500,00€	Concedida

CUARTO: Desestimar las solicitudes de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación por los motivos que asimismo se indican:

MARÍA DOLORES GARCIA COMINO	[REDACTED]	22278/25	<i>No cumple los requisitos exigidos en la bases, art. 15.1</i>
FRANCISCO SALINAS ROSA	[REDACTED]	22317/25	<i>No cumple los requisitos exigidos en la bases, art. 15.1</i>
JOSÉ CHACÓN CASTRO	[REDACTED]	22281/25	<i>No cumple los requisitos exigidos en la bases, art. 15.1</i>
JOSÉ MANUEL AGUILAR ROSA	[REDACTED]	22850/25	<i>No cumple los requisitos exigidos en la bases, art. 8.2</i>
ANTONIA RAMÍREZ CARDENAS	[REDACTED]	22851/25	<i>No cumple los requisitos exigidos en la bases, art. 8.2</i>
FRANCISCO MORILLO OSUNA	[REDACTED]	22852/25	<i>No cumple los requisitos exigidos en la bases, art. 8.2</i>
ANTONIA CASTRO VILLATORO	[REDACTED]	22853/25	<i>No cumple los requisitos exigidos en la bases, art. 8.2</i>

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a los beneficiarios/as, con indicación de los recursos procedentes, y a la Intervención de Fondos. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Visto el informe de fiscalización emitido al efecto por la Intervención municipal, de fecha 23-12-2025, que obra en expediente administrativo de referencia.



Visto el informe del órganos gestor, de fecha 23-12-2025, que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de Alcaldía y conceder las AYUDAS A LA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS Y EXTRAORDINARIAS, a las personas señaladas en la propuesta más arriba transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

1460 2038 EB0D 16EC 467B



14602038EB0D16EC467B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 29-12-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29-12-2025